

tecnología o innovación o aquellos derivados de las ventajas económicas y fiscales de Melilla.

- *Objetivos y efectos que se pretende obtener:* La ampliación, modernización y/o diversificación de empresas ubicadas en la Ciudad Autónoma de Melilla, así como aquellas que pretendan implantar sistemas de calidad, haciendo especialmente hincapié en las Microempresas.
- *Plazo necesario para su consecución:* Anual.
- *Costes previsibles para el ejercicio 2017:* Según lo determinado en el Programa Operativo FEDER para Melilla 2014-2020, o en los Presupuestos de Proyecto Melilla, S.A., se prevé un importe de 250.000 para inversiones en Microempresas, y 200.000 euros en Inversiones en PYMES que mejoren sus estructuras adecuándose a los requisitos de los diferentes sellos de calidad.
- *Aportación de otros entes:* Puede ser cofinanciado por el FEDER.
- Plan de acción. Se prevé los siguientes:
 - Convocatoria anual de subvenciones.
 - Forma de concesión: Concurrencia competitiva.
 - Mecanismo de aplicación: Bases reguladoras y Convocatoria. Reglamento por el que se regula el régimen general de subvenciones concedidas por la Ciudad Autónoma de Melilla y gestionadas por su sociedad instrumental Proyecto Melilla, S.A.
- Seguimiento y evaluación: Evaluación mediante Comisión de evaluación prevista en Bases y convocatoria, y seguimiento mediante visitas y comprobación de bienes y empleo, por los técnicos de Proyecto Melilla, S.A.
 - Seguimiento: Informes del Servicio del Control del Departamento de Ayudas de PROMESA.
 - Evaluación: Elaboración por PROMESA de una memoria final de la gestión realizada, donde se establecerá:
 - Número de empresas subvencionadas,
 - Subvención concedida,
 - Número de empleo generado.

B) Adecuación, mejora, ampliación y/o modernización de locales comerciales y de servicios en Melilla.

Objetivo estratégico: Adecuación, mejora, ampliación y/o modernización de locales comerciales y de servicios en Melilla.

Objetivos específicos:

- Fomento de la innovación.
- Modernización empresarial.
- *Área de competencia:* Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas (Dirección General de Economía) y Proyecto Melilla, S.A.